

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior a 500.000 €, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

Se acreditará de cualquiera de las siguientes formas:

- a) Mediante una declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios.
- b) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito.
- c) Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Si la empresa ha iniciado su actividad en fecha posterior a los tres años anteriores a la presentación de la presente licitación, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la documentación aportada, resulta que la persona física o jurídica acredita según el ítem exigido.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Se acreditará por el siguiente medio:

- Relación de los servicios o trabajos de igual o similar naturaleza al objeto del presente contrato que el licitador haya realizado en los últimos cinco años en la que se concrete importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos. A la citada relación se acompañará de certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si, de la documentación aportada, resulta que la persona física o jurídica acredita haber prestado uno o varios servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, considerando como criterio de correspondencia la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación del RGLCAP, y en caso contrario en la igualdad entre los dos primeros dígitos del código CPV, cuya suma anual acumulada en el de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 18.200,00 €, IVA excluido (correspondiente al 70% de la anualidad media del contrato, por ser esta cifra inferior al 70% del valor estimado del contrato). Se atenderá a la acreditación realizada de cualquiera de los cinco años que justifique el importe anual citado.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Coria del Río en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, durante el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (BOP). No obstante, si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, el plazo de finalización se trasladará al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: -----
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Coria del Río, en los términos del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Domicilio: Calle Cervantes, 69.
 - 3) Localidad y código postal: Coria del Río -41100.
 - 4) Dirección electrónica: -----
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas procedimiento restringido: -----
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 (dos) meses.

9. *Apertura:*

- a) Descripción: Apertura sobre número 1, tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación, a las 9:00 horas.
- b) Dirección: C/ Cervantes número 69.
- c) Localidad y código postal: Coria del Río- 41100-Sevilla.
- d) Fecha y hora: La determinada con anterioridad.

9. *Apertura:*

- a) Descripción: Apertura sobre número 1, tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación, a las 9:00 horas.
- b) Dirección: C/ Cervantes número 69.
- c) Localidad y código postal: Coria del Río-41100-Sevilla.
- d) Fecha y hora: La determinada con anterioridad.

10. *Gastos de publicidad:* 1.000 €.11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* -----12. *Otras informaciones:* -----

Coria del Río a 1 de marzo de 2018.—El Alcalde-Presidente, Modesto González Márquez.

2W-1745-P

DOS HERMANAS

Licitación para adjudicar el contrato de suministro de productos para el taller mecánico:

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de suministro conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación Administrativa.

- c) Obtención de documentación e información:
1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas.41701.
 4. Teléfonos: 95-4919500 / 95-4919565.
 5. Telefax: 95-4919525.
 6. Correo electrónico: contratacion@doshermanas.es.
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es (perfil de contratante).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 15/2018/CON.
2. *Objeto del contrato:*
- a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de productos para el taller mecánico.
 - c) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Dos Hermanas.
 1. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1.
 2. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
 - e) Duración del contrato: Dos años, con posibilidad de prórroga de un año más. Duración máxima: Tres años.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 09210000-4 , 09211000-1, 09211100-2, 09211600-7, 09211650-2.
3. *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Oferta económica y plazo de entrega.
4. *Valor estimado del contrato:* 78.540,00 € (IVA excluido).
5. *Presupuesto base de licitación anual para cada lote:*

	<i>Importe neto anual</i>	<i>I.V.A.</i>	<i>Importe total anual</i>
Lote 1	20.780,00 euros	4.363,80 euros	25.143,80 euros
Lote 2	5.400,00 euros	1.134,00 euros	6.534,00 euros

6. *Garantías exigidas:*
 Provisional: No se exige.
 Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
7. *Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica:* La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. *Presentación de ofertas:*
- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A: Documentación administrativa, B: Proposición económica y documentación susceptible de valoración automática.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas.41701.
 4. Dirección electrónica: contratacion@doshermanas.es.
9. *Apertura de ofertas:*
- a) Descripción: Documentación administrativa, proposición económica y documentación susceptible de valoración automática.
 - b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.
 - c) Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
 - d) Fechas y hora: Sobre A: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 12.00 horas.
 Sobre B: Cuarto día de la apertura del sobre A, 12.00 horas.
- Asimismo, las aperturas se publicarán en el perfil de contratante.
10. *Gastos de publicidad:* Con cargo a la empresa adjudicataria.
- En Dos Hermanas a 23 de febrero de 2018.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

2W-1590-P

ÉCIJA

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2016 ha sido admitido a trámite expediente de autorización en suelo no urbanizable a don Miguel Gómez Maestre en representación de la sociedad Molino del Genil, S.L., para proyecto de actuación para mejoras en industria oleica, en Ctra. Écija-Palma del Río, km-18,700, de este término municipal, por lo